1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 5	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0457-2026	
Nombre completo del contratista: DIANA MARCELA TREJOS MONROY	
Documento de identificación: 1.144.030.086	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Recreación y deporte con enfoque diferencial para los habitantes de Santiago de Cali BP - 26005306	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato De Prestación De Servicios No 4162.010.26.1.0457-2026, suscrito con el/la señor(a) DIANA MARCELA TREJOS MONROY hasta el 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 4162.010.26.1.0457-2026 en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4542000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es de TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($13.626.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en DOS (2) cuotas, cada una por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($2.271.000).	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.084.000)

Adición: Por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000).

Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$13.626.000	$2.271.000	$9.084.000	$2.271.000

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081798907 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 289497138 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 07/05/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Abril/2026

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista seguridad social de abril 2026 para el pago de esta cuenta según el decreto 1273 de 23/07/2018 que permite afectar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social del mes correspondiente.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0457-2026

1.Apoyar y organizar el desarrollo de las acciones para atención del programa a traves de las jornadas en campo tales como eventos, actividades ludico-pedagogicas de deporte, recreación y actividad fisica, con población asignada; Afros, Indigenas, Recicladores, Intramurales, LGTBTIQ+, Tradicionalmente excluidos, Victimas del conflicto, Población ARN; así como al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaría del Proyecto

-La contratista apoyó y elaboró la planeación integral del proyecto mediante el uso de los formatos institucionales F10 sesión de clase, F19 formato de visita en campo y F21 cronograma de actividades. Este proceso se implementó con éxito en las asociaciones Arena, Astecam y Asobosur, ubicadas en las comunas 16 y 18, llevando a cabo actividades lúdico-pedagógicas, deportivas, recreativas y de actividad física, favoreciendo grandemente la participación e inclusión de la población beneficiaria del proyecto.

2.Brindar apoyo y garantízar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

contractual en el programa institucional asignado con poblaciónes en riesgo social: Afros , Indigenas , Recicladores, Intramurales , LGTBTIQ+, Tradicionalmente excluidos , Victimas del conflicto , Poblacion ARN; y/o como apoyo en cualquiera de las estrategias propias de la sub secretaría de fomento deportivo en la ciudad de cali y corregimientos.

-La contratista brindó apoyo en el diligenciamiento de las fichas SIDER y los listados de asistencia ha sido una herramienta fundamental para conocer de cerca la realidad de nuestra comunidad. Estos registros representan las historias de vida de los recicladores de oficio y sus familias en las comunas 16 y 18, permitiéndonos transformar datos en un seguimiento real y humano.

3.Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las actividades del cargo y el desarrollo del programa.

-La contratista asistió a la mesa de trabajo de Formación de Formadores de la Secretaria del Deporte y la Recreación convocada y realizada por el equipo de coordinación general, técnica y metodológica del Programa de Poblaciones y Etnias el día 04 de mayo, fortaleciendo las capacidades para la implementación de los procesos formativos y de bienestar en territorio.

4.Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual en especial las relacionadas a las líneas poblacionales Afros, Indigenas, Recicladores, Intramurales, LGTBTIQ+, Tradicionalmente excluidos, Victimas del conflicto, Población ARN.

-La contratista brindó apoyo en el proceso de organización, clasificación y cargué en el drive institucional de los formatos F10, F19 y F21 correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad del mes de mayo, dando cumplimiento en atención a los requerimientos establecidos por el programa de poblaciones y etnias.

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

-La contratista participó en la jornada de celebración del Dia de la madre, llevada a cabo el día 16 de mayo por la asociación Asobosur en el polideportivo los Cristales, de la comuna 19, donde se desarrollaron actividades lúdico-recreativas orientadas a promover la integración de la población de recicladores y sus familias. Además de participar en diferentes jornadas de ferias de servicios llevados a cabo por diferentes líneas de los grupos poblacionales de Fomento

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1zDWgv2NokR8j1jZKsHA1c21FteXviX1A?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 25/may/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.